

**RESOLUCION No. 292
(08-11-2021)**

"Por medio de la cual se adopta el Manual de Inventarios y Activos Fijos del Instituto de Transito de Boyacá"

LA GERENTE DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto ley 2400 de 1968, Decretos 1686 del 2001, Decreto 2618 del 20 de diciembre de 2002 y Decreto 1507 de 2004, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Transito de Boyacá requiere la implementación de un manual que le permita administrar los bienes e inventarios con que cuenta actualmente.

Que dentro de las recomendaciones de la oficina de Control Interno esta que el Instituto debe implementar un manual inventarios y activos fijos.

Que de conformidad con las normas de la Contaduría General de la Nación, se adopta el presente manual.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el documento adjunto, el cual hace parte integral de la presente resolución, como Manual de Inventarios y Activos Fijos del Itboy.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


NATHALY LORENA GROSSO CEPEDA
Gerente ITBOY

Proyecto. Mireya F.

RECURSO FISICO
Carrera 2 # 72 - 43 - Tunja / Tel: 0982795130
Cel 0382795130 Ext. 2013
<http://www.itboy.gov.co>
E-mail: recursofisico@itboy.gov.co